



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 30 NOV 2017

VISTO:

El Expediente N° 24650/2017, por el que la Sra. Magíster Arquitecta NATACHA GORDILLO (LEGAJO N° 40366), eleva consideraciones referente a la licencia por Maternidad que se encuentra usufructuando; y,

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo solicitado por la Mgtr. Arq. GORDILLO, se pone de manifiesto el requerimiento de una extensión de su licencia, en virtud del nacimiento de hijo con Síndrome de Down.

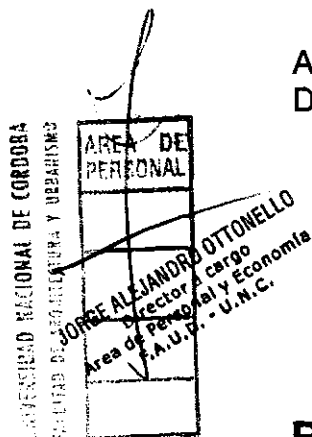
Que consultada a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, emiten dictamen N° 61389, por el que concluyen que de compartir el Decanato de esta Facultad dicho informe, corresponderá conceder licencia sin sueldo a la Mgtr. Arq. GORDILLO, por el periodo del 16/08/17 al 15/02/18, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 1 de la Ley N° 24716.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Conceder licencia sin goce de sueldo a la **Sra. Magíster Arquitecta NATACHA GORDILLO (LEGAJO N° 40366)**, quien revista en un cargo de Profesor Asistente Semidedicación, por concurso, en la cátedra de Urbanismo I "A", por el periodo del 16/08/2017 y hasta el 15/02/2018, encuadrada dentro de las disposiciones del Artículo N° 1 de la Ley N° 24716.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHESIO
DECANA
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1608-17